EL CUADRO DE LOS ALABARDEROS DE BERNARDO LOPEZ POR ARTURO ZABALA

XIX cuando Narvá

Aún no mediaba el siglo XIX, cuando sus siempre revueltas aguas políticas fueron sacudidas de nuevo por la fantástica aventura nocturna del 7 de octubre de 1841, que, comenzando con el romántico intento de raptar a una joven reina de su mismo Alcázar, había de tener como triste epílogo la desgraciada y gallarda muerte del General D. Diego de León.

Los sucesos constantes que venían agitando la vida de los españoles desde los albores del ochocientos, habían ido creando en ellos un espíritu de pasión insosegable que no se daba a otra disyuntiva que, o a morir luchando por un ideal, o a triunfar sobre el contrario. Por ello, la zozobra es permanente, y en corto espacio de tiempo vemos sucederse hombres e instituciones que los vaivenes de la política y la mutabilidad popular tan pronto elevan a las alturas de la idolatría, como hunden en los más bajos fondos del olvido.

De otra manera nadie hubiera podido suponer, cuando en la primavera del 1841 alcanzaba el Duque de la Victoria la dignidad de Regente con toda pompa y boato, que pocos meses más tarde había de ser objeto de tan violentos ataques como los que se sucedieron; y sin embargo, apenas Espartero tomó las riendas de la Nación para dirigirla por los derroteros liberales, doña María Cristina, con los presuntos vencidos, se dirigía al pueblo español desde su residencia en Francia declarando que la decisión de las Cortes a favor del General era una usurpación a su mejor derecho, fundada en la fuerza y la violencia.

Las razones de la antigua Reina Regente y la desgraciada política de los del Duque fueron desde este punto elaborando rápidamente un estado de opinión muy favorable a la revuelta que había de dirigir lo mas florido del Ejército. O'Donnell, Diego de León, Concha, Borso di Carminati, Pavía, Narváez, etc., eran los que habían de dar vida, con las armas en la mano, a un movimiento de gran amplitud, cuyo fin sería proclamar Gobernadora a María Cristina durante la menor edad de Isabel II y dar un nuevo viraje conservador a la política española.

Dentro del vasto plan entraba el apoderarse en Madrid de la joven Reina Isabel y de su augusta hermana la Infanta Luisa Fernanda para preservarlas de cualquier maniobra contraria; y a tal efecto, el 7 de octubre, cuando ya las provincias del Norte se habían pronunciado por la última esposa de Fernando VII, y, al amparo de la quietud nocturna del Palacio, Concha, al frente del regimiento de la Princesa, se dirigió a la residencia real, en donde la complicidad de la guardia exterior les había de facilitar la entrada.

Pero si siempre se tuvo el temor de que la sorpresa y la complicidad no allanarían suficientemente los caminos para llevar a buen fin su propósito, bien es verdad que tampoco creyeron encontrar una resistencia tan tenaz y dura como la que ofrecieron el coronel Dulce y dieciocho de sus alarbaderos.

Antes de llegar al primer rellano de la escalinata del Palacio Real, los defensores de la Soberana abrieron fuego parapetados en las fuertes balaustradas, sin que el número y calidad de los asaltantes, ni los esfuerzos retóricos de Concha y más tarde de Diego de León, lograran acallar los fusiles de aquel puñado de hombres, que, al fin, se vió libre del acoso cuando el mismo general León hizo cesar la contienda por un noble sentimiento de humanidad.

La noticia de tales hechos no necesitó de especial estímulo para extenderse por todos los ámbitos de la Península.

Para los liberales, la heroica defensa de

los alabarderos alcanzó caracteres de verdadera gesta, y el hecho les proporcionaba una no despreciable ocasión para de nuevo hacer patentes sus fervores políticos.

Pronto aquellos soldados del Palacio de Oriente subieron también a los más aitos niveles de la popularidad, y cada uno de los pueblos, de las ciudades o las provincias que vieron a alguno de sus hijos entre aquellos valientes, se sintieron orgullosos y se dispusieron a elevarles el incienso de la gloria.

Sin embargo, el peligro no se había conjurado. Las provincias del Norte permanecían pronunciadas por doña María Cristina, y fuerzas arinadas procedentes de aquellos lugares se aprestaban a incurrir en los territorios limítrofes que no les secundaron.

No fué obstáculo, a pesar de ello, este peligro latente. Valencia, en plena zozobra y a la espera de graves acontecimientos, no quiso, pese a todo, dejar de rendir el tributo merecido a aquellos de sus hijos que en los memorables acontecimientos tan bien habían representado el espíritu de los liberales levantinos, y la Diputación, entre las otras Corporaciones, quiso destacarse de las demás en entusiasmo y fervor esparterista.

Primero, acordó dirigir, en posta, una exposición al Regente solicitando el pronto y ejemplar castigo de los criminales que hollaron el Alcázar Real (1); pero más tarde, tras de rendir el tributo de subordinación a la máxima jerarquía nacional y cabeza política, acuerda también enviar una carta graculatoria al alabardero D. José Díaz, ya valenciano ilustre, en la que se recoge la más expresiva felicitación de los diputados y la Provincia, no sólo al brillante soldado, sino también al Cuerpo de Alabarderos (2).

No se hicieron esperar la respuesta de Díaz ni la del Marques de Valle-Umbroso, comandante del Cuerpo de Alabarderos, agradeciendo la atención de que habían sido objeto, y tan grata debió ser la misiva recibida en Valencia, que tan pronto como ce dió cuenta de ella a la Corporación se tomó el acuerdo de remitirla al "Boletín" para su publicación y general conocimiento, si bien el hecho, quizá, de que se llevara a efecto en hoja extraordinaria nos ha vedado por ahora el hallarla (3).

No pararon aquí las cosas. Si la resistencia de los sublevados pudo enfriar la euforia de los primeros momentos, el fin de

la contienda renovó otra vez la algazara liberal, y de nuevo las Corporaciones ensartaron plácemes y ofrecimientos al Regente, al tiempo que buscaban nuevas formas de glorificar a los héroes de los sucesos del Palacio de Oriente.

Con este propósito, escribió la Diputación a D. Bernardo López, con fecha 29 de noviembre, solicitando de sus pinceles que perpetuara sobre el lienzo los retratos de D. José Díaz y D. Francisco Torán, ambos valencianos, y pertenecientes al Cuerpo de Alabarderos, tan en boga por entonces (4).

Con el tiempo tan sólo que tardaran en el viaje los escritos, se recibió la respuesta del ilustre pintor agradeciendo tan grato encargo y anunciando su rápido poner las manos a la obra (5).

No sé a ciencia cierta si el propósito de la Corporación fué que se pintaran dos retratos por separado, puesto que en dos ocasiones en que se habla de este encargo a López, se emplea el plural; de manera que, por una parte, puede sospecharse un defecto de construcción del amanuense, mientras por otro lado, para mí más probable, parece que los términos los retratos, cuyos retratos, deben colocarse, respondan a un deliberado propósito de que la efigie de los valencianos viniera en dos lienzos separados.

Lo cierto es, sin embargo, que desde que se recibe en la Corporación la carta de López a que nos referíamos anteriormente, no se vuelve a encontrar huella de estos retratos hasta mediado ya el siguiente año.

En sesión de 28 de julio de 1842, se acordó expedir libramiento a favor del Sr. Diputado Ripollés, en cantidad de 20.000 rs. von., para satisfacer los retratos de los Alabarderos hijos de esta Provincia que contribuyeron a la gloriosa defensa del Real Palacio en la memorable noche del 7 de octubre último, cuyos retratos deben colocarse en el Salón de Sesiones (6).

No obstante este acuerdo, que ignoramos si fué debido a solicitud del pintor, aun cuando parece poco probable, la suma que había de librarse no fué entregada al señor Ripollés, puesto que, inexplicablemente, un mes más tarde, el 26 de agosto, de nuevo se llevó la propuesta a sesión y se acordó espedir libramiento en cantidad de veinte mil reales vellon a favor del Sr. Diputado D. Antonio Ripollés para satisfacer el importe de los retratos de los Alabarderos que de orden

de la Diputación se están ejecutando en Madrid (7).

Así, pues, por estas fechas, Bernardo López aún laboraba en su obra, que no había de entregar a la Corporación provincial hasta los primeros días del año siguiente, 1843.

Al fin, el pintor y su lienzo vinieron de la Corte y el encargo fué entregado, al tiempo que D. Bernardo escribía con buena letra y pulso una instancia dirigida a los señores Presidente y Vocales de la Diputación Provincial, en la que, no solamente se habla del precio en que fué tasado su esfuerzo, sino también se viene a hacer una brevísima y ligera historia del cuadro. La instancia autografa, que se conserva en el Archivo Provincial, dice:

"Excmo. Señor.

Desde el momento que recivi en honorífico escrito de V. E. de 29 de noviembre de 1841 encargandome la formación de un cuadro espresivo de los retratos de los Guard.s Alabarderos Dn Jose Diaz y Dn Fran.co Toran, hijos de esta Provincia y otros de los que en la memorable noche de! 7 de octubre del propio año espusieron heroicamente sus vidas en defensa de ntra, amada Reyna y de su Augusta hermana, me propuse hacer uso de todos los primores del arte, y de cuantos conocimientos me ha proporcionado el ejercicio de ella, con el fin de que saliese una pintura perfecta en su linea digna del objeto a que se destinaba, que hiciese honor a mi Patria, y llenase los deseos de la Exc.n.a. Diputación. No me lisongeare de haberlo conseguido, dejando al juicio del publico ilustrado e imparcial la graduacion del merito de mi obra; solo si puedo asegurar a V. E. que no he perdonado trabajo, desvelo ni fatiga de ningun genero para la perfección de dicho cuadro, que tengo el honor de presentar a V. E. esperando merccerá su Sup.or aprobación, y que servirá darme por cumplido.

El precio en q. lo han estimado los mas distinguidos Profesores así de la Corte como de esta Capital, es el le dies mil rs. vn. a lo menos, de cuya suma sin embargo de no ser propor-

cionada al estraordinario trabajo y dilatado tiempo invertido en el mismo cedo mil rs. de vn. haciendo este sacrificio en obsequio de mi amada Patria y beneficio de los fondos de la Diputacion.

Dios guarde a V. E. muchos años. Valencia 2 de enero de 1843.

Excmo. Señor.

Bernardo Lopez (rubricado).

Excmo. Señor Presidente y Vocales de la Diputación Provincial" (8).

A rengión seguido, fué examinada la obra por la Comisión correspondiente, que no pudo menos de reconocer el acierto con que había procedido López en la ejecución de su empeño, y para hacer bien patente, no tanto su admiración, como el reconocimiento por la dispensa de los mil reales que venían a rebajar el importe del lienzo en más de la mitad de lo que, meses atrás, había supuesto la Corporación que tendría que desembolsar, dirigió al artifice un atento oficio, cuya minuta conservamos.

"Reconocido por esta Corporacn. el merito artistico del retrato de los dos Alabarderos hijos de Prov." D. José Diaz y D. Fran.co Toran, ejecutado por V. en virtud del encargo que al efecto se le hizo en 29 de Nov. de 1841, ha acordado en Sesión de 2 del actual manifestar a V. p. que le sirva de satisfacción, que ha quedado muy complacida del buen desempeño de una obra que tan dignamente corresponde al patriotico objeto a que se halla destinada.

Dios, ett.*
Val.* a 5 de enero 1842.
El Presid.ts
Jmo" (rubricado) (9).

Así, pues, en los primeros días del año 1843 fué depositado el cuadro conmemorativo en la Diputación, y hay que suponer que, a la vista de tan acabada obra, pronto se tomarían las oportunas medidas para situarle en el lugar de honor que en el Salón de Sesiones se le reservaba y para el que había sido pintado, si bien es verdad que por poco tiempo se le permitiría disfrutar de tan eminentes privilegios.

Decia Bernardo López en su escrito tras de hacer patente aquella escrupulosa delicadeza con que los pintores de su época hacían valorar sus obras por los más distinguidos maestros o por los más caracterizados amigos y compañeros de profesion-que el precio fijado no se hallaba realmente en proporción con el estraordinario trabajo y dilatado tiempo invertido en la pintura; y sin embargo, al referirse al tiempo, quizá no sospechara el pintor valenciano la oportunidad con que terminó los retratos a él encomendados, porque de haber tardado más en finiquitar su menester, habría hecho estéril el estraordiario trabajo obligándole a quedarse, o tal vez a ocultar también, aquel lienzo que tantos desvelos le costara, sin que, por añadidura, percibiera premio ni estipendio alguno por su esfuerzo.

Efectivamente; pocos meses después, y cuando la primavera hacía más bella la vida sobre los campos de España, aquellos que parecieron en otro tiempo definitivamente vencidos por la persecución y las más duras represalias de los liberales, brotaron de nuevo, inquebrantales en el propósito de implantar sus ideales.

A partir del 23 de mayo, otra vez los pronunciamientos hicieron acto de presencia en la mayor parte de las provincias de la Peninsula, y los generales emigrados retornaron a la Patria con el espíritu henchido de afanes combativos.

Mientras en Barcelona se presentaban el 27 de junio el General Serrano y González Bravo para ponerse al frente del movimiento, en Valencia tomaban tierra con el mismo fin los Generales Narváez y Concha.

El mismo día en que fueron recibidos en la capital del Turia tan distinguidos personajes de la política española, se les hizo objeto de entusiásticos homenajes, en los que no solamente participó la masa popular, sino también las más entusiásticas representaciones de los organismos oficiales (11).

No cabe duda que los nuevos diputados (11) comprenderían bien pronto que, si poco grata les era la presencia de los Alabarderos en el Salón de Sesiones, menos había de serlo para el General Concha, que en otro tiempo contendió con ellos en la memorable noche del 7 de octubre y dolorosa y amargamente había visto morir allí sus esperanzas, del mismo modo que más tarde vió morir a lo más lucido y brillante que junto a él

luchara en el pronunciamiento de 1841.

En consecuencia, pues, hay que supener con todo fundamento, que en cuanto se verificó el cambio político en la ciudad valenciana el personal subalterno de la Corporación recibiría la orden terminante de descolgar el apenas aposentado cuadro de Bernardo López para llevarlo a cualquier rincón obscuro y olvidado del caserón provincial.

No podemos suponer que un simple lienzo, por mucho espiritu que en el pusiese e artífice que lo pintó, incurriera en amargas filosofías de desengaño; pero reconozcamos que la ocasión era de lo más propicia.

Sin embargo, el tiempo, con su soplo purificador, vino a serenar estas cuestiones pasadas, y si bien ya no volvió a revivir la pasión admiradora haria los Alabarderos dei Real Palacio, tampoco mantuvo hacia ellos una animadversión que hiciera intolerable su efigie.

Entonces el mérito de los pinceles vino a sustituir a los méritos y virtudes contraídos por aquellos dos valencianos glorificados por la pasión política, y un diputado amante de las Nobles Artes se vió en la obligación de prevenir a sus compañeros, en sesión de 13 de abril de 1844, de que, según había oído a personas inteligentes, el cuadro de los retratos de los Alabarderos tenía un mérito artístico extraordinario, y debia conservarse a toda costa por ser una de las obras más acabadas del pintor valenciano D. Bernardo López; y más adelante, en ateación a que había padecido ya un pequeño detrimento por el descuido en su conservación, proponía que, para que no siguiera sufriendo los malos tratos del abandono, y pudiese, además, ser admirado por forasteros, profesores y estudiosos, se trasladase en calidad de depósito al Salón de Retratos del Museo Provincial (12).

Así acordado por la Comisión, se remitió el lienzo al Convento del Carmen, en donde se hallaba instalado el Museo, ingresando en aquel Claustro como quien, tras de gozar las más altas vanidades del mundo y los más duros desengaños de la vida, descubre la única verdad en la vida retirada del espíritu.

Durante largos años ha gozado este lienzo de la paz claustral del Museo de San Carlos, y sólo ahora vuelve a cruzar las luminosas calles valencianas para ocupar un nuevo puesto en otro palacio también de quietud, en las rumorosas riberas del Turia, en don-